

Ambato enero 13, 2006
EC-A-GG-46-01-06

13 ENE 2006

Doctor
Paúl Ocaña
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SEDE AMBATO
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes

99
7.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor **José Ricardo Pico Calvache** con Cédula de Identidad No. 1801682582, al señor **José Filometor Cuesta Holguín** con Cédula de Identidad No. 1800022137, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
276	56'079.985 a 56'087.484	7,500	30.00
686	102'944.527 a 102'948.276	3,750	15.00
1076	140'963.256 a 140'967.005	3,750	15.00
TOTAL		15,000	60.00 /

Adjunto sirvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por el señor José Pico solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Pico
- 3.- Copia de la cédula de la señora Mónica Córdova, esposa del Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Diego Lara Pazmiño
Ing. Diego Lara Pazmiño
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

Digitado Juisalouest 18.01.2006

Ambato, 26 de diciembre de 2.005

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
Gerente General de la compañía
ECUATRAN S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que el señor José Ricardo Pico Calvache, c.c. # 1801682582, ha transferido sus quince mil acciones (15.000) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filometor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

Título No.	Numeradas	Acciones	Valor
276	Desde 56'079.985	7.500	\$ 30.00
	Hasta 56'087.484		
686	Desde 102'944.527	3.750	\$ 15.00
	Hasta 102'948.276		
1076	Desde 140'963.256	3.750	\$ 15.00
	Hasta 140'967.005		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

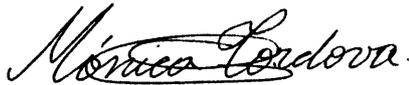


José Ricardo Pico Calvache
CEDENTE
c.c. # 1801682582



José Filonietor Cuesta Holguín
CESIONARIO
c.c. # 1800022137

Yo, Mónica del Carmen Córdova Pazmiño, c.c. # 1801844844 cónyuge del señor José Ricardo Pico Calvache, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S. A., en los términos que constan en este documento.



Mónica del Carmen Córdova Pazmiño
c.c. # 1801844844